

# gaceta universitaria

Universidad Autónoma de Nuevo León



Órgano Oficial de Publicación,  
San Nicolás de los Garza,  
Nuevo León.

Año 11 | Número 1  
Octubre - Diciembre 2017



Detalle: La Revolución, vitral. Autor: Roberto Montenegro. 1933-1934. Medidas: 250 x 200 cm. Ubicación; Aula Magna "Fray Servando Teresa de Mier", Colegio Civil Centro Cultural Universitario.

## En páginas interiores

- Ampliación del presupuesto inicial aprobado a la UANL en el periodo enero-septiembre de 2017.
- Informes de Auditorías Externas realizadas a la UANL.
- Designación de los Despachos Contables que dictaminaran los estados financieros de la Institución para el ejercicio 2018.
- Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el 2018.
- Rediseño, adecuación y cancelación de programas educativos
- Reconocimiento UANL a la Mujer 2018.
- Licencias sin goce de sueldo.
- Nombramientos de Profesor Afiliado.
- Nombramiento de Profesor Ordinario.
- Autorización de profesores para impartir cátedra en escuelas con estudios incorporados.
- Nuevos convenios firmados por la UANL con otras instituciones
- Designación de un nuevo miembro para cubrir la vacante en la Comisión Legislativa del Honorable Consejo Universitario.

g  
g  
u

**gaceta**  
**universitaria**

Universidad Autónoma de Nuevo León

g  
g  
u



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®

Una publicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera

**Rector**

M.A. Carmen del Rosario de la Fuente García

**Secretaría General**

Dr. Santos Guzmán López

**Secretario Académico**

Dr. Celso José Garza Acuña

**Secretario de Extensión y Cultura**

Dr. Juan Manuel Alcocer González

**Secretario de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico**

Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo

**Secretario de Sustentabilidad**

Dr. Daniel Julio González Spencer

**Secretario de Relaciones Internacionales**

Dr. Ramón G. Guajardo Quiroga

**Secretario de Desarrollo Agropecuario**

Lic. Jaime Javier Gutiérrez Argüelles

**Abogado General**

---

## EDICIÓN

MSP. Yolanda Elva de la Garza Casas

**Directora de Proyectos Especiales de la Secretaría General**

**Editor Responsable**

MSP. Laura Cepeda Puente

**Asistente Ejecutiva de la Dirección de Proyectos Especiales**

Dr. Hector Alvarado Lumbreras

**Director de Comunicación Institucional**

MM. María Gerardina de Jesús Carrera Viesca

**Coordinadora de Imagen Institucional**

Lic. Cristhian Morales Rangel

**Diseño Gráfico**

Lic. Efraín Aldama Villa

**Fotografía**

Sra. Consuelo D'Áz Montalvo

**Coordinadora Administrativa del H. Consejo Universitario**

Lic. Nereida Azucena Alvarado Aguilar

**Coordinadora de Comisiones del H. Consejo Universitario**

Gaceta Universitaria, Universidad Autónoma de Nuevo León, Órgano Oficial de Publicación, Año 11 Número 1, octubre - diciembre 2017. Fecha de publicación: 17/1/2018. Gaceta, editada, publicada y distribuida por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría General. Domicilio de la publicación: Av. Pedro de Alba S/N, Torre de Rectoría, piso 5, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66455. Tel fono: + 52 81 8329 4000. Fax: +52 81 8329 4000. Editor Responsable: MSP. Yolanda Elva de la Garza Casas. Impresa por: Imprenta Universitaria.

Número de reserva de derechos al uso exclusivo del título: Gaceta Universitaria, Universidad Autónoma de Nuevo León, Órgano Oficial de Publicación, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2016-121119262000-102, de fecha 16 de diciembre de 2016. Número de certificado de licitud de título y contenido: 15,142, de fecha 28 de marzo de 2011, concedido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. ISSN 2007-1728. Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 1,229,785.

Las opiniones y contenidos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

**gaceta**  
**universitaria**  
Universidad Autónoma de Nuevo León

# ÍNDICE

## ACUERDOS APROBADOS POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Miércoles 15 de noviembre de 2017.

### I. Informe de Comisiones

#### A) Comisión de Presupuestos

1. Solicitud de la Comisión de Hacienda para ampliar el presupuesto inicial aprobado a la UANL en el periodo enero-septiembre de 2017, en las siguientes partidas:

- Prestaciones
- Hospital Universitario Dr. Jos Eleuterio González .

2. Informe referente a la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

3. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario Dr. Jos Eleuterio González en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

4. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-septiembre de 2017.

5. Informe acerca de la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aporta a los Servicios Médicos en el periodo enero-septiembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente.

6. Informe referente a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

7. Solicitud para designar los Despachos Contables que dictaminen los estados financieros de la Institución para el ejercicio 2018.

8. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2018.

#### B) Comisión Académica

1. Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra para dejar de ofertar el programa educativo de Técnico Superior Universitario en Geociencias.

2. Solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Administración para rediseñar el programa educativo a nivel licenciatura de Administración.

3. Solicitud de la Facultad de Medicina para adecuar el programa educativo a nivel licenciatura de Médico Cirujano y Partero.

Página: 9

Página: 11

Página: 13

Página: 15

Página: 18

Página: 21

Página: 28

Página: 31

Página: 34

Página: 37

Página: 40

4. Solicitud de las Facultades de Organizaci n Deportiva y Psicologá para redise ar el programa educativo de Maestrá en Psicologá del Deporte.

P gina: 42

5. Solicitudes de la Facultad de Organizaci n Deportiva para:  
a. Adecuar el programa educativo de Maestrá en Actividad Fúgica y Deporte con orientaci n en: a) Educaci n Fúgica, b) Gestí n Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, aprobado por el Consejo Universitario el 13 de agosto de 2010.

P gina: 45

b. Adecuar el programa educativo de Maestrá en Actividad Fúgica y Deporte con orientaci n en: a) Educaci n Fúgica, b) Gestí n Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Promoci n de la Salud, aprobado por el Consejo Universitario el 16 de marzo de 2016; asÓ como cambiar la modalidad de mixta a no escolarizada.

P gina: 48

### **C) Comisi n de Honor y Justicia**

1. Dictamen para otorgar el Reconocimiento UANL a la Mujer 2018 .

P gina: 52

2. Denuncia de la Facultad de Odontologá en contra del C. Alonso Mará Trevi o RÓs, estudiante de esa Facultad, por transgredir los ArtÓculos 143, fracciones I, VII y XIII; y 156, fracci n XVII, del Estatuto General, al haber faltado al respeto a la C. Gabriela Michelle Rodrúez Chapa, estudiante de la misma dependencia.

P gina: 55

### **D) Comisi n de Licencias y Nombramientos**

1. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.

P gina: 59

2. Nombramiento de Profesor Afiliado.

P gina: 64

3. Nombramientos de Profesor Ordinario.

P gina: 68

4. Autorizaciones a profesores de escuelas incorporadas para impartir c tedra durante el periodo escolar 2017-2018.

P gina: 77

## **II. Asuntos Generales**

1. Informe referente a un convenio firmado por la UANL con otra instituci n.

P gina: 84

2. Designaci n de un nuevo miembro para cubrir la vacante en la Comisi n Legislativa del Honorable Consejo Universitario.

P gina: 86



## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **A) Comisión de Presupuestos**



1. Solicitud de la Comisión de Hacienda para ampliar el presupuesto inicial aprobado a la UANL en el periodo enero-septiembre de 2017, en las siguientes partidas:

- Prestaciones
- Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

A solicitud de la Comisión de Hacienda y de los Departamentos Centrales que de ella dependen, la Comisión de Presupuestos de este Organismo se permite dictaminar con respecto a la solicitud para autorizar una ampliación al presupuesto para el ejercicio 2017 a la Universidad Autónoma de Nuevo León en los meses comprendidos de enero a septiembre como aportación extraordinaria para incrementar la partida de Prestaciones, con base en los requerimientos de las diferentes dependencias de la Institución, así como la partida asignada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González".

Una vez que dichas partidas fueron debidamente dictaminadas por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., y por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., respectivamente, y avaladas por la Honorable Comisión de Hacienda, la Tesorería General, la Contraloría General y la Auditoría Interna de la Universidad, y con base en el acuerdo 5868-6-16/17 del Honorable Consejo Universitario de fecha 28 de febrero de 2017, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe la ampliación del presupuesto para el ejercicio 2017 a la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre, por concepto de aportación extraordinaria para incrementar las siguientes partidas:

- o Prestaciones.- \$20'532,458.87 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.).
- o Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González".- \$45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 2 de noviembre de 2017  
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

  
ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

  
DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA

  
M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

  
DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ

  
M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN



Visión  
2020  
UANL

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-271/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6008-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión para ampliar el presupuesto inicial autorizado a la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el fin de incrementar las partidas de Prestaciones y del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL




Visión  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

2. Informe referente a la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.



RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .-**


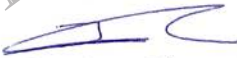



La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero del estado de ingresos y egresos de la UANL presentado por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.


Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros de México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional. Por lo que se considera que la evidencia de auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar la opinión del Auditor Externo.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del *Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario*, esta Comisión se permite emitir el siguiente

**DICTAMEN: Que se apruebe el Informe** presentado por el Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al estado que guardan los ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 2 de noviembre de 2017  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

 ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ	 DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA
 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ
 M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN	



**Visión  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C. P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-272/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6009-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**

Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos referente a la Auditoría Externa realizada a la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL




Visión  
2020  
UANL

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

3. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario Dr. José Eleuterio González en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

**UANL**RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**






La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero emitido por el C.P.C. Ramón Cárdenas Marroquín, titular del Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., sobre el estado que guardan los ingresos y egresos del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.


Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros de México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional. Por lo que se considera que la evidencia de auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar la opinión del Auditor Externo.

Tomando en consideración lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario, esta Comisión se permite emitir el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe el dictamen financiero del Auditor Externo Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondiente al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 2 de noviembre de 2017  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

 ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ	 DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA
 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ
 M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN	



**Visión  
2020  
UANL**  
“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-273/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6010-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
*"Alere Flammas Veritatis"*

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



•Visión•  
**2020**  
**UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

4. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-septiembre de 2017.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL correspondiente al periodo enero-septiembre de 2017, el cual al 30 de septiembre de ese año alcanzó la cantidad de \$8'114,109,239.00 (OCHO MIL CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros de México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional.

En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL el 30 de octubre de 2017, por lo que nos permitimos emitir el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, el cual al 30 de septiembre de ese año alcanzó la cantidad de \$8'114,109,239.00 (OCHO MIL CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 2 de noviembre de 2017  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

DRA. ROSA ÍSELA SÁNCHEZ NÁJERA

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a la auditoría externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-septiembre de 2017.

  
M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

  
DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ

  
M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-274/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6011-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el informe del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-septiembre de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flammas Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



•Visión•  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

5. Informe acerca de la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-septiembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente.



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .-

La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el Reglamento correspondiente a dicho Fondo.

Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Asimismo, indican que son independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de los estados financieros de México y han cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Ética Profesional.

En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL el 30 de octubre de 2017, por lo que nos permitimos emitir el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 2 de noviembre de 2017  
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

  
ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

  
DRA. ROSA ÍSELA SÁNCHEZ NÁJERA



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a la auditoría externa realizada al 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-septiembre de 2017.

  
M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

  
DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ

  
M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-275/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6012-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



·Visión·  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

6. Informe referente a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E . -

La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Héctor Luis Aguilar González, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades y Preparatorias de la UANL, así como dependencias que cuentan con convenios públicos, dictaminados por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., en el periodo enero-septiembre de 2017, a quien en sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el 22 de noviembre de 2016 se le encargó realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, con el fin de que emitieran una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad.

Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se aprueben los informes emitidos por el DESPACHO SEPÚLVEDA TREVIÑO, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades y Preparatorias de la UANL, así como a las dependencias que cuentan con convenios públicos, y que se mencionan en el listado anexo, en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 2 de noviembre de 2017  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA

M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ

M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a las auditorías externas realizadas a las dependencias académicas y dependencias que cuentan con convenios públicos en el periodo enero-septiembre de 2017.

### Facultades de la UANL

#### **Auditadas en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017**

- Facultad de Agronomía
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Artes Escénicas
- Facultad de Artes Visuales
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ciencias de la Comunicación
- Facultad de Ciencias de la Tierra
- Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas
- Facultad de Ciencias Forestales
- Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Contaduría Pública y Administración
- Facultad de Derecho y Criminología
- Facultad de Economía
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Filosofía y Letras
- Facultad de Ingeniería Civil
- Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Facultad de Medicina
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Facultad de Música
- Facultad de Odontología
- Facultad de Organización Deportiva
- Facultad de Psicología
- Facultad de Salud Pública y Nutrición
- Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano

### Preparatorias de la UANL

#### **Auditadas en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017**

- Escuela Preparatoria No. 1
- Escuela Preparatoria No. 2
- Escuela Preparatoria No. 3
- Escuela Preparatoria No. 4
- Escuela Preparatoria No. 5
- Escuela Preparatoria No. 6
- Escuela Preparatoria No. 7
- Escuela Preparatoria No. 8
- Escuela Preparatoria No. 9
- Escuela Preparatoria No. 10
- Escuela Preparatoria No. 11
- Escuela Preparatoria No. 12
- Escuela Preparatoria No. 13
- Escuela Preparatoria No. 14
- Escuela Preparatoria No. 15
- Escuela Preparatoria No. 16
- Escuela Preparatoria No. 17
- Escuela Preparatoria No. 18
- Escuela Preparatoria No. 19
- Escuela Preparatoria No. 20
- Escuela Preparatoria No. 21
- Escuela Preparatoria No. 22
- Escuela Preparatoria No. 23
- Escuela Preparatoria No. 24
- Escuela Preparatoria No. 25
- Escuela Preparatoria Técnica Médica
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"
- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"
- Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a las auditorías externas realizadas a las dependencias académicas y dependencias que cuentan con convenios públicos en el periodo enero-septiembre de 2017.

**Dependencias que cuentan con convenios públicos**  
**Auditadas en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017**

- Facultad de Psicología
- Facultad de Ciencias Forestales
- Centro de Información e Historia Regional y Hacienda San Pedro
- Centro de Investigación y Desarrollo de Ciencias de la Salud
- Facultad de Música
- Facultad de Economía
- Facultad de Derecho y Criminología
- Dirección de Tecnologías de Información
- Facultad de Ciencias Químicas
- Facultad de Contaduría Pública y Administración
- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano
- Facultad de Agronomía
- Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Facultad de Ciencias de la Tierra
- Centro para el Desarrollo de la Industria del Software
- Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas
- Facultad de Ciencias Biológicas
- Facultad de Ingeniería Civil



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-276/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6013-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades y Preparatorias de la UANL, así como a las dependencias que cuentan con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



•Visión•  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Héctor Luis Aguilar González, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL, en el periodo enero-septiembre de 2017, dictaminados por los Despachos Crowe Horwath Gossler, S.C., y Leal Tijerina y Asociados, S.C., encargados de realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, con el fin de que emitieran una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad.

Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se aprueben los informes emitidos por los DESPACHOS CROWE HORWATH GOSSLER, S.C. y LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL que se mencionan en el listado anexo, en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 2 de noviembre de 2017  
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

  
ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

  
DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA

  
M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

  
DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ

  
M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN

  
**Visión  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social!"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9582

(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a las auditorías externas realizadas a las dependencias administrativas en el periodo enero-septiembre de 2017.

**Dependencias administrativas de la UANL auditadas por el Despacho Crowe Horwath Gossler, S.C., en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017**

- Biblioteca Especializada de Ciencias Agropecuarias y Biológicas
- Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria
- Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial
- Centro Acuático Olímpico Universitario
- Centro de Desarrollo de Agronegocios
- Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología
- Centro de Investigación y Producción Agropecuaria
- Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud
- Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo
- Centro Universitario de Salud
- Dirección de Editorial Universitaria
- Dirección de Tecnologías de Información
- Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior
- Dirección de Bibliotecas
- Dirección de Deportes
- Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos
- Gimnasio Área Médica
- Orquesta Sinfónica
- Polideportivo Tigres
- World Trade Center
- Centro de Estudios y Certificación de Lenguas Extranjeras
- Instituto de Investigaciones Sociales
- Secretaría de Extensión y Cultura
- Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

**Dependencias administrativas de la UANL auditadas por el Despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C., en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017**

- Departamento de Servicios Médicos
- Librería Universitaria



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-277/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6014-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por los Despachos Crowe Horwath Gossler, S.C., y Sepúlveda Treviño, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



•Visión•  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

7. Solicitud para designar los Despachos Contables que dictaminen los estados financieros de la Institución para el ejercicio 2018.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Presupuestos, reunidos con la Comisión de Hacienda, conocimos del Consejo Consultivo de la UANL, a través del Rector de la Universidad, Mtro. Rogelio G. Garza Rivera, el grupo de los cuatro Despachos de Contadores Públicos y Auditores Externos que podrían dictaminar los estados financieros de nuestra Institución para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, así como las condiciones y programas de actividades a realizar por cada uno de esos despachos profesionales, con el fin de seleccionar al que responda de mejor manera a los intereses y necesidades de la UANL. Asimismo, informan que dichos despachos cumplen con los siguientes requisitos, establecidos en la convocatoria publicada el 1 de septiembre de 2017 por el Consejo Consultivo:

- Tener cinco años -mínimo- de experiencia profesional.
- Contar con una estructura de organización propia para prestar los servicios requeridos.
- Ser Contador Público Certificado y pertenecer a un colegio profesional de contadores públicos.
- Tener registro vigente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para emitir dictámenes para efectos fiscales.
- Estar inscrito en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Función Pública Federal.

Después de analizar detenidamente esa propuesta, y considerando que la misma cumple con la obligación estatutaria establecida en el inciso G) del Artículo 5to. del Reglamento que norma la actuación del Consejo Consultivo de la UANL, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

**DICTAMEN.-** Que se aprueben los despachos contables que ~~realizarán Auditorías Externas a la Universidad Autónoma de Nuevo León, durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018:~~

- a) **Leal Tijerina y Asociados, S.C.:**
  - Estados de ingresos y egresos de la Universidad
  - Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores
  - Departamento de Servicios Médicos
  - 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aporta a los Servicios Médicos de la Universidad
  - Certificación de la información complementaria SEP
- b) **Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.:**
  - Librería Universitaria
  - Población Escolar (Departamento Escolar y de Archivo)
  - Estados de ingresos y egresos de las Facultades
  - Facultades y Departamentos de la Universidad con ingresos por proyecto
- c) **Crowe Horwath Gossler, S.C.:**
  - Departamentos de la Universidad con ingresos propios
- d) **Ramón Cárdenas y Asociados, S.C.:**
  - Estados de ingresos y egresos de las Escuelas Preparatorias



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente a la designación de los Despachos Contables que dictaminen los estados financieros de la UANL para el ejercicio 2018.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 2 de noviembre de 2017  
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

  
ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

  
DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA

  
M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

  
DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ

  
M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-278/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6015-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, que los siguientes despachos contables realicen las Auditorías Externas a la UANL, durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018: a) Leal Tijerina y Asociados, S.C.: Estados de ingresos y egresos de la Universidad, Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores, Departamento de Servicios Médicos, 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aporta a los Servicios Médicos de la Universidad y la Certificación de la información complementaria SEP. b) Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.: Librería Universitaria, Población Escolar (Departamento Escolar y de Archivo), Estados de ingresos y egresos de las Facultades y las Facultades y Departamentos de la Universidad con ingresos por proyecto. c) Crowe Horwath Gossler, S.C.: Departamentos de la Universidad con ingresos propios. d) Ramón Cárdenas y Asociados, S.C.: Estados de ingresos y egresos de las Escuelas Preparatorias.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



·Visión·  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

8. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2018.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión de Hacienda y los Departamentos de Contraloría General, Auditoría Interna, Presupuestos y Tesorería General, turnaron a la Comisión de Presupuestos del Honorable Consejo Universitario el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León para el año 2018.

Con el fin de integrar este documento, la Dirección de Presupuestos, dependiente de la Contraloría General de la Universidad, analizó las solicitudes que a través del SIASE presentaron las dependencias académicas y administrativas para cubrir las necesidades económicas de cada una de ellas y así poder determinar la partida que se le asignaría en lo referente a remuneraciones, prestaciones, personal jubilado, aportación al Fondo de Pensiones y Jubilaciones, gastos de operación, bienes muebles, bienes inmuebles, carrera docente y subsidio al Hospital Universitario. Es importante mencionar que el monto total del presupuesto fue necesario ajustarlo a los subsidios federal y estatal concedidos, así como a los ingresos propios estimados que recibirá la Universidad en este año.

Después de analizar detenidamente este proyecto, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente:

**DICTAMEN:** Se recomienda al Honorable Consejo Universitario la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2018 por la cantidad de \$7'715,145,217.00 (SETE MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), el cual se aplicará de conformidad con el documento anexo a este dictamen. Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2018, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 2 de noviembre de 2017  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA

M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ

M.C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-279/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6017-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2018. Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2018, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL

 **Visión  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504





## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **B) Comisión Académica**

1. Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Tierra para dejar de ofertar el programa educativo de Técnico Superior Universitario en Geociencias.



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió un oficio de la Facultad de Ciencias de la Tierra, a través de la Secretaría Académica, en el cual se menciona que se llegó a la conclusión de dejar de ofertar el programa educativo de Técnico Superior Universitario en Geociencias, cuya última adecuación aprobada por el Consejo Universitario fue el 27 de noviembre de 2013.

Esta solicitud se basa en el hecho de que a lo largo de casi 8 años de impartirse la carrera se ha encontrado con situaciones que han obstaculizado su consolidación y crecimiento, siendo el principal factor la baja demanda de ingreso al programa, lo que hace que los indicadores de retención y egreso sean también muy bajos. Actualmente la matrícula total es de apenas 2 estudiantes distribuidos en los 4 semestres del plan de estudios y durante el presente año no se han tenido estudiantes de primer ingreso.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe dejar de ofertar a partir del periodo escolar que inicia el 22 de enero de 2018 el programa educativo de Técnico Superior Universitario en Geociencias, que se ofrece en la Facultad de Ciencias de la Tierra. Se hace la aclaración de que a los alumnos inscritos en este programa se les concederá un plazo un año adicional a la duración del mismo para concluir sus estudios.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 1 de noviembre de 2017  
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. EDUARDO SOTO REGALADO

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continúa dictamen para dejar de ofertar el programa educativo de Técnico Superior Universitario en Geociencias

*Ludivina Cantú Ortiz*  
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

*José Raymundo Galán González*  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

*Edelmiro Pérez Rodríguez*  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-280/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6018-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, dejar de ofertar a partir del periodo escolar que inicia el 22 de enero de 2018 el programa educativo de Técnico Superior Universitario en Geociencias, que se ofrece en la Facultad de Ciencias de la Tierra.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flammas Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



•Visión•  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

2. Solicitud de la Facultad de Contaduría Pública y Administración para rediseñar el programa educativo a nivel licenciatura de Administración.



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Contaduría Pública y Administración en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo a nivel licenciatura de Administración, cuya última modificación por el Consejo Universitario fue el 20 de marzo de 2013.

El motivo para llevar a cabo este rediseño partió de la experiencia desarrollada en la operación del plan de estudios 2013, basado en el Modelo Educativo de la Institución, los resultados de los estudios de fundamentación de esta propuesta, los resultados del EGEL, así como la actualización del Modelo Educativo y del Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura en el 2015. Además, surge la necesidad social de un mercado laboral cada vez más cambiante e influenciado por la globalización, la innovación tecnológica y las tendencias actuales de las empresas, así como la necesidad de un segundo idioma para la comunicación internacional de las mismas.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 22 de enero de 2018, el rediseño al programa educativo a nivel licenciatura de Administración que se ofrece en la Facultad de Contaduría Pública y Administración en modalidad escolarizada. Se hace la aclaración que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán un plazo de seis años a partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo plan para concluir sus estudios.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 1 de noviembre de 2017  
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. ANTONIO GUZMAN VELASCO

DR. EDUARDO SOTO REGALADO



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C. P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continúa dictamen referente al rediseño del programa educativo a nivel licenciatura de Administración.

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

M.C. LUDIVINA GANTÚ ORTIZ

MTR. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-281/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6019-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del semestre que inicia el 22 de enero de 2018, el rediseño al programa educativo a nivel licenciatura de Administración que se ofrece en la Facultad de Contaduría Pública y Administración en modalidad escolarizada.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flamman Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



•Visión•  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

3. Solicitud de la Facultad de Medicina para adecuar el programa educativo a nivel licenciatura de Médico Cirujano y Partero.



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Medicina en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo a nivel licenciatura de Médico Cirujano y Partero, cuya última modificación por el Consejo Universitario fue el 3 de junio de 2015.

La adecuación consiste en reubicar algunas unidades de aprendizaje a partir del séptimo semestre, así como la desagregación del internado rotatorio del sexto año en las diferentes unidades de aprendizaje que lo conforman.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, con retroactividad al 3 de agosto de 2015, la adecuación al programa educativo a nivel licenciatura de Médico Cirujano y Partero que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 1 de noviembre de 2017  
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. EDUARDO SOTO REGALADO

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-282/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6020-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, con retroactividad al 3 de agosto de 2015, la adecuación al programa educativo a nivel licenciatura de Médico Cirujano y Partero que se ofrece en la Facultad de Medicina en modalidad escolarizada.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL




·Visión·  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

4. Solicitud de las Facultades de Organización Deportiva y Psicología para rediseñar el programa educativo de Maestría en Psicología del Deporte.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

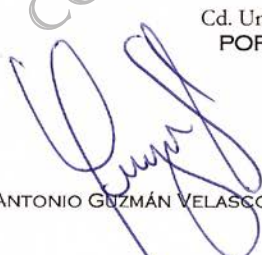



La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, una solicitud turnada por las Facultades de Organización Deportiva y Psicología para rediseñar el programa educativo de Maestría en Psicología del Deporte, maestría profesionalizante.


Esta solicitud se basa en la necesidad de limitar el perfil de ingreso del programa, así como la reestructura e incremento de las unidades de aprendizaje, respondiendo a las exigencias de la especialización en el área de la psicología del deporte a nivel local, nacional e internacional, formando con ello profesionales con capacidad de dar respuesta de forma holística e integral a las demandas que se le presenten. Cabe destacar que este programa está registrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT desde 2014.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Líneamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 22 de enero de 2018, el rediseño al programa educativo de Maestría en Psicología del Deporte, que se ofrece en las Facultades de Organización Deportiva y Psicología en modalidad escolarizada. Se hace la aclaración de que programa anterior tendrá vigencia hasta julio de 2021.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 1 de noviembre de 2017  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. EDUARDO SOTO REGALADO
 M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	 DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continúa dictamen referente al rediseño del programa educativo de Maestría en Psicología del Deporte.

  
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL



“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-283/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6021-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del semestre que inicia el 22 de enero de 2018, el rediseño al programa educativo de Maestría en Psicología del Deporte, que se ofrece en las Facultades de Organización Deportiva y Psicología en modalidad escolarizada.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flamam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



·Visión·  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

5. Solicitudes de la Facultad de Organización Deportiva para:

- Adecuar el programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, aprobado por el Consejo Universitario el 13 de agosto de 2010.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

### HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Organización Deportiva en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, aprobado por el Consejo Universitario el 13 de agosto de 2010. Este programa se imparte como maestría profesionalizante en modalidad escolarizada y mixta.

Esta adecuación se sustenta porque en la actualidad el programa está por titular la última generación que se encuentra cursando el plan de estudios y el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL reportó percibir una incongruencia en la cantidad de créditos, por lo que el trámite de titulación se encuentra pendiente en ese Departamento. Cabe resaltar que este programa fue reconocido en el año 2014 dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, ubicándolo como un programa en nivel de desarrollo, otorgando una vigencia de tres años.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, con retroactividad al 2 de agosto de 2010 la adecuación al programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, que se ofrece en la Facultad de Organización Deportiva en modalidad escolarizada y mixta.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 4 de noviembre de 2017  
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

DR. EDUARDO SOTO REGALADO

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continúa dictamen referente a la adecuación del programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores.

  
M.C. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
MTRO. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

  
DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL



Visión  
2020  
UANL

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-284/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6022-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, con retroactividad al 2 de agosto de 2010 la adecuación al programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, que se ofrece en la Facultad de Organización Deportiva en modalidad escolarizada y mixta.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARÍA GENERAL



•Visión•  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

b. Adecuar el programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Promoción de la Salud, aprobado por el Consejo Universitario el 16 de marzo de 2016; así como cambiar la modalidad de mixta a no escolarizada.



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Académica de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Organización Deportiva en el que solicitan la autorización de esta Comisión para adecuar el programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Promoción de la Salud, aprobado por el Consejo Universitario el 16 de marzo de 2016. Asimismo, solicitan el cambio de la modalidad mixta a modalidad no escolarizada.

La adecuación se realiza en diversas unidades de aprendizaje de primer y segundo semestre, así como los requisitos de ingreso al programa. Este programa fue reconocido en el año 2014 dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, ubicándolo como un programa en nivel de desarrollo, otorgando una vigencia de tres años.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Cambios para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 22 de enero de 2018: 1.- La adecuación al programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Promoción de la Salud, que se ofrece en la Facultad de Organización Deportiva en modalidad escolarizada y mixta. 2.- Modificar la modalidad mixta a modalidad no escolarizada. Cabe aclarar que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán hasta junio de 2020 para concluir sus estudios.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 1 de noviembre de 2017  
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

DR. ANTONIO GUZMAN VELASCO

DR. EDUARDO SOTO REGALADO



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continúa dictamen referente a la adecuación del programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Promoción de la Salud.

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

M.C. LUDIVINA GANTÚ ORTIZ

MTR. JOSÉ RAYMUNDO GALÁN GONZÁLEZ

DR. MED. EDELMIRO PÉREZ RODRÍGUEZ



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-285/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

### CERTIFICA

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6023-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

### ACUERDO

Se aprueba, por unanimidad de votos, a partir del semestre que inicia el 22 de enero de 2018: 1.- La adecuación al programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Promoción de la Salud, que se ofrece en la Facultad de Organización Deportiva en modalidad escolarizada y mixta. 2.- Modificar la modalidad mixta a modalidad no escolarizada.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



·Visión·  
**2020**  
**UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"


Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **C) Comisión de Honor y Justicia**

## 1. Dictamen para otorgar el Reconocimiento UANL a la Mujer 2018 .



UANL

RCHCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN☐ Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE. -

Para dar cumplimiento al acuerdo del Honorable Consejo Universitario del 25 de agosto de 2004, en el cual se estableció otorgar el “Reconocimiento a la Mujer” en diferentes áreas, y que este reconocimiento se entregara anualmente, en ceremonia especial, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”, esta Comisión de Honor y Justicia se abocó a la tarea de evaluar las diferentes propuestas que se presentaron, después de lo cual está en posibilidad de emitir el siguiente:


**DICTAMEN:** Que se otorgue el “RECONOCIMIENTO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN A LA MUJER”, que consiste en la entrega de un diploma y una estatua de cristal con la leyenda “Flama, Vida y Mujer”, a las siguientes personas:

1. **Desarrollo Gubernamental:** Mtra. Gabriela Ilian Ramos Patiño. *Directora de Gabinete de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Sherpa ante el G20 y Consejera Especial para el Secretario General*
2. **Desarrollo Empresarial:** Ing. María Teresa Galindo Estrada. *Directora General de MD Helicopters, México*
3. **Responsabilidad Social:** Mtra. Martha Herrera González. *Directora Corporativa de Responsabilidad Social y Centro CEMEX-Tec para el Desarrollo de Comunidades Sustentables*
4. **Docencia e Investigación:** Dra. Martha Patricia Guerrero Mata. *Docente en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Investigadora Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores*
5. **Vinculación Internacional:** Dra. Marcela Márquez Méndez. *Coordinadora Internacional del Departamento de Oncología y Patología del Instituto Karolinska en Suecia*
6. **Extensión y Cultura:** Sra. Yolanda Santos de Hoyos. *Fundadora del Ballet de Monterrey*


Todas ellas recibirán este reconocimiento el día 8 de marzo de 2018, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”.

Se anexa al presente dictamen las semblanzas de cada una de las galardonadas.


Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 31 de octubre de 2017  
**POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**



DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ



M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO



“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).




## UANL

RCHCU-7006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario


Continúa dictamen para otorgar el Reconocimiento UANL a la Mujer 2018

  
DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ

  
DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

  
M.R.H. ANA MARÍA GÓMEZ VALDÉS

  
JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA

  
YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR

  
ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ

  
CÉSAR ALEJANDRO CANTÚ ESCOBEDO

  
ROLANDO PÉREZ REYNA

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-286/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6024-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, otorgar el Reconocimiento Universidad Autónoma de Nuevo León a la Mujer 2018, a las siguientes personas: 1.- Desarrollo Gubernamental: Mtra. Gabriela Ilian Ramos Patiño. 2.- Desarrollo Empresarial: Ing. María Teresa Galindo Estrada. 3.- Responsabilidad Social: Mtra. Martha Herrera González. 4.- Docencia e Investigación: Dra. Martha Patricia Guerrero Mata. 5.- Vinculación Internacional: Dra. Marcela Márquez Méndez. 6. Extensión y Cultura: Sra. Yolanda Santos de Hoyos.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



•Visión•  
**2020**  
**UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

2. Denuncia de la Facultad de Odontología en contra del C. Alonso Marín Treviño Ríos, estudiante de esa Facultad, por transgredir los Artículos 143, fracciones I, VII y XIII; y 156, fracción XVII, del Estatuto General, al haber faltado al respeto a la C. Gabriela Michelle Rodríguez Chapa, estudiante de la misma dependencia.



UANL

RCHCU-7006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.

La Comisión de Honor y Justicia de este Consejo se permite informar acerca de una denuncia turnada el 13 de octubre del presente por la Facultad de Odontología en contra de Alonso Marín Treviño Ríos, matrícula 1691144, por haber faltado al respeto a la srta. Gabriela Michelle Rodríguez Chapa, estudiante de la misma dependencia.

Una vez que los integrantes de esta Comisión estudiamos detenidamente este caso, y después de otorgarle el derecho de audiencia estipulado en la legislación universitaria, nos permitimos emitir el siguiente

**DICTAMEN:** 1º.- Que se le suspendan por tiempo indefinido sus derechos como estudiante a ALONSO MARÍN TREVIÑO RÍOS de la Facultad de Odontología, a partir del 26 de octubre de 2017, por transgredir los Artículos 143, fracciones I, VII y XIII; así como el 156, fracción XVII, del Estatuto General. 2º.- Que su reingreso a la Universidad quede condicionado a que presente una evaluación del perfil psicológico expedido por la Facultad de Psicología de la UANL.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 1 de noviembre de 2017  
POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ

M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO

DR. ÁLVARO A. A. AGUILLÓN RAMÍREZ

DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO

M.R.H. ANA MARÍA GÓMEZ VALDÉS

JOSÉ ROBERTO ESPARZA SIBILLA



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continúa dictamen para referente a la denuncia en contra de Alonso Marín Treviño Ríos, estudiante de la Facultad de Odontología.

YERED HONORIO MUÑOZ SALAZAR

ADRIÁN IBARRA VÁZQUEZ

CÉSAR ALEJANDRO CANTÚ ESCOBEDO

ROLANDO PÉREZ REYNA

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C. P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9582



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-287/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6025-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, 1°.- Que se le suspendan por tiempo indefinido sus derechos como estudiante a **ALONSO MARÍN TREVIÑO RÍOS** de la Facultad de Odontología, a partir del 26 de octubre de 2017, por transgredir los Artículos 143, fracciones I, VII y XIII; así como el 156, fracción XVII, del Estatuto General. 2°.- Que su reingreso a la Universidad quede condicionado a que presente una evaluación del perfil psicológico expedido por la Facultad de Psicología de la UANL.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



•Visión•  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **D) Comisión de Licencias y Nombramientos**

1. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.

RC-HCU-7-019  
REV. 01-04/09

RELACIÓN GLOBAL DE LICENCIAS




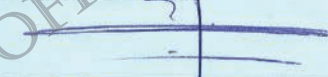


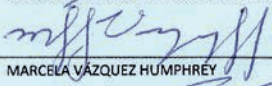
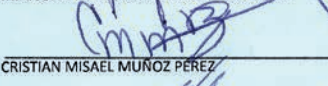


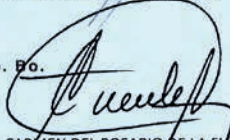
SIN GOCE DE SUELDO = HASTA POR UN AÑO =,  
APROBADAS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS  
Y PRESENTADAS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	No. Emp.	Nombre completo del Profesor	Dependencia	Tiempo Solicitado	Motivos de la Licencia
01	9701	M.A. MARÍA ANA CHAVANA VILLALOBOS	ECONOMÍA	1 AÑO OCT. 01-2017 A SEP. 29-2018	Realiza el Doctorado en Educación, en The University of York, York Inglaterra. <b>Renovación</b>
02	01345	M.E.C. GODOFREDO GARDNER ANAYA	INGENIERÍA CIVIL	1 AÑO OCT. 06-2017 A OCT. 04-2018	Ocupa el cargo público de Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nuevo León, <b>Renovación.</b>
03	60034	LIC. MANUEL GARCÍA ALVAREZ	ESC. IND. Y PREP. TÉCN. "ALVARO OBREGÓN"	6 MESES 15 DÍAS AGO. 07-2017 A ENE. 21-2018	Ocupa la Dirección de Administración del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo de la Secretaría de Economía


HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

HASTA POR UN AÑO  
Noviembre 15, 2017  
1

(Continuaci n).


	<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN</b> <b>H. CONSEJO UNIVERSITARIO</b> <b>SECRETARÍA</b>	RC-HCU-7-017 REV. 02-11/15
		 <b>ACUERDO</b>
		<b>15 NOV 2017</b>
<b>M.A. MARÍA ANA CHAVANA VILLALOBOS</b> <b>PROFESORA FAC. DE ECONOMÍA</b> <b>Presente.-</b>		<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN</b> <b>H. CONSEJO UNIVERSITARIO</b>
<p>La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia <u>SIN</u> goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.</p> <p>Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:</p>		
<b>ACUERDO:</b>		
<b>Se autoriza a</b>		
NOMBRE: <b>M.A. MARÍA ANA CHAVANA VILLALOBOS</b>		
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA: <b>FACULTAD DE ECONOMÍA</b>		
POR UN PERIODO DE: <b>1 AÑO</b>	QUE INICA: <b>01/OCTUBRE/2017</b>	Y VENICE EL DÍA: <b>29/SEPTIEMBRE/2018</b>
<p>Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.</p>		
Atentamente, Monterrey, N.L., a <b>08</b> de <b>NOVIEMBRE</b> de <b>2017</b>		
<b>LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS</b>		
 M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES	 M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ	
 M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA	 M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ	
 MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY	 CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ	
 LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA	 MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ	
	 Vo. Bo. M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA SECRETARÍA GENERAL	
<b>H. CONSEJO UNIVERSITARIO</b>		

(Continuaci n).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARÍA**

RC-HCU-7-017  
REV. 02-11/15



**ACUERDO**

**15 NOV 2017**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

M.E.C. GODOFREDO GARDNER ANAYA  
PROFESOR FAC. DE INGENIERÍA CIVIL

Presente.-

La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

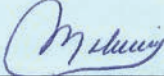

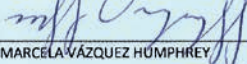
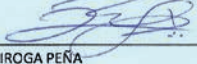
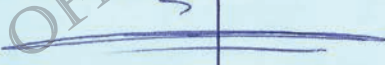



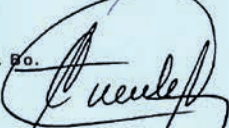
Se autoriza a

NOMBRE:	M.E.C. GODOFREDO GARDNER ANAYA	
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA:	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	
FOR UN PERIODO DE:	QUE INICA:	Y VENICE EL DIA:
12 MESES	06/OCTUBRE/2017	04/OCTUBRE/2018

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1º.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2º.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.


Atentamente,  
Monterrey, N.L., a 08 de NOVIEMBRE de 2017

**LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**

<p> M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES</p> <p> M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA</p> <p> MARCELA VÁZQUEZ HÚMPHREY</p> <p> LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA</p>	<p> M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ</p> <p> M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p> <p> CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ</p> <p> MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ</p> <p style="text-align: center;">Vo. Bo. </p> <p>M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA SECRETARIA GENERAL</p>
---	--


**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

(Continuación).



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARÍA**

RC-HCU-7-017  
REV. 02-11/15



**ACUERDO**

**15 NOV 2017**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

**LIC. MANUEL GARCÍA ALVAREZ**  
PROFESOR ESC. IND. Y PREPA. TÉCNICA "ALVARO OBREGÓN"

Presente.-

La Comisión Permanente de Licencias y Nominaciones del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

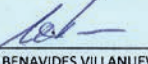
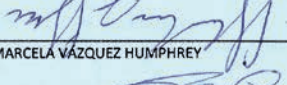
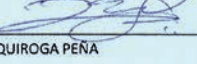



Se autoriza a

NOMBRE:	LIC. MANUEL GARCÍA ALVAREZ	
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA:	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "ALVARO OBREGÓN"	
POR UN PERIODO DE:	QUE INICIA:	Y VENCE EL DÍA:
6 MESES 15 DÍAS	7/AGOSTO/2017	21/ENERO/2018

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1º.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2º.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,  
Monterrey, N.L., a 08 de NOVIEMBRE de 2017

**LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**

<p> M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES</p> <p> M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA</p> <p> MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY</p> <p> LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA</p>	<p> M.E. MARÍA DIANA RIVALCASA RODRÍGUEZ</p> <p> M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ</p> <p> CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ</p> <p> MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ</p> <p style="text-align: center;">Vo. Bo. </p> <p>M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA SECRETARÍA GENERAL</p>
---	--

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-288/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6026-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprobaron, por unanimidad de votos, tres licencias sin goce de sueldo hasta por un año.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



2. Nombramiento de Profesor Afiliado.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente. -

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales para otorgar el nombramiento de Profesor Afiliado al Dr. Aldo Ricardo Flores Quiroga –experto en materia energética, ha publicado diversas investigaciones sobre política comercial y asuntos energéticos en inglés y español, autor del libro *Proteccionismo versus Librecomercio* publicado por el Fondo de Cultura Económica; asimismo, recibió el Premio Nacional de Innovación en la Administración Pública Federal. Fue Secretario General del Foro Internacional de Energía en Riad, Arabia Saudita; Director General de Asuntos Internacionales en la Secretaría de Energía y Director General de Relaciones Económicas Bilaterales en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Actualmente es Subsecretario de Hidrocarburos en la Secretaría de Energía – cuya experiencia y trayectoria permitirá desarrollar y consolidar los programas académicos y de investigación de nuestra Universidad.

Después de analizar esta solicitud, la Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se **apruebe** el nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. Aldo Ricardo Flores Quiroga, experto en materia energética por sus investigaciones sobre política comercial y asuntos energéticos. La Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado profesor, así como tampoco tendrá derecho a participar en juntas de profesores, juntas directivas o procesos eleccionarios de la Facultad donde prestará sus servicios.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 8 de noviembre de 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA T. OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RDZ.



“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”



(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continuación Dictamen del nombramiento de PROFESOR AFILIADO al Dr. Aldo Ricardo Flores Quiroga.

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HDZ.

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-062  
REV. 00-03/08

RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESOR AFILIADO  
AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

**PROFESOR AFILIADO**

**FACULTAD**

Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

**PROFESORES**

1

**TOTAL:**

1

Ciudad Universitaria, a 15 de noviembre de 2017



Visión  
2020  
UANL

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-289/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**,  
Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente  
documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el  
H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el  
**Acuerdo 6027-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprobó, por unanimidad de votos, un nombramiento de Profesor Afiliado.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día  
quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



·Visión·  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

3. Nombramientos de Profesor Ordinario.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ANAHÍ MARCELA TAMEZ RODRÍGUEZ	ASOCIADO A	AGO-01-2014
2.	MTRO. LUIS GILBERTO RAMOS PEÑA	ASOCIADO A	FEB-01-2014
3.	MTRO. ROBERTO ARTURO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	ASOCIADO A	FEB-01-2014

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 8 de noviembre 2017

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEI MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Contaduría Pública y Administración**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ADRIANA GARZA ELIZONDO	ASOCIADO A	AGO-16-2001
2.	DR. ALFONSO LÓPEZ LIRA ARJONA	TITULAR A	MAR-16-2014
3.	MTRA. CRISTINA ISABEL LAINES ALAMINA	ASOCIADO A	FEB-16-2004
4.	DR. ELIAS ALVARADO LAGUNAS	TITULAR A	AGO-01-2014
5.	DR. JOSÉ LUIS ABREU QUINTERO	TITULAR A	FEB-01-2006
6.	MTRA. MARTHA MAGDALENA MENDOZA VARGAS	ASOCIADO A	FEB-16-1999
7.	DR. MANUEL ALEXIS VÁZQUEZ ZACARÍAS	TITULAR A	AGO-01-2014
8.	DRA. MARÍA MAYELA TERÁN CÁZARES	TITULAR A	SEP-01-1995
9.	DR. MARIO CÉSAR DÁVILA AGUIRRE	TITULAR A	NOV-16-2014
10.	MTRA. NOEMÍ ELAINE JIMÉNEZ MEZA	ASOCIADO A	FEB-06-1995
11.	MTRA. SANDRA MARIBEL TORRES MANSUR	ASOCIADO A	FEB-01-2005
12.	MTRA. YEZMÍN AZALIA GARCÍA HERNÁNDEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2001

Atentamente,

*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 8 de noviembre 2017

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ANEL JACARANDA TORRES DÍAZ	ASOCIADO A	AGO-01-2005
2.	MTRO. JESÚS RENATO COLUNGA DE LA GARZA	ASOCIADO A	SEP-01-1991
3.	MTRO. JOSÉ LUIS TORRES GARZA	ASOCIADO A	FEB-01-2009
4.	MTRA. KARLA NATHALI PORRAS VÁZQUEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2007
5.	MTRO. MARIO ALBERTO SALDAÑA GONZÁLEZ	ASOCIADO A	AGO-02-2004
6.	MTRO. MARIO CARRIZALES LÓPEZ	ASOCIADO A	AGO-01-2005
7.	MTRO. OSVALDO SÁNCHEZ DÁVILA	ASOCIADO A	FEB-01-2015

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 8 de noviembre, 2017

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

(Continuaci n).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 9**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ANAHY ELIZABETH CANTÚ HERNÁNDEZ	ASOCIADO A	FEB-01-2012
2.	MTRA. MARÍA CRISTINA FLORES ADAME	ASOCIADO A	AGO-16-2002
3.	MTRA. MAYELA VILLARREAL MONTOYA	ASOCIADO A	AGO-01-2012
4.	MTRA. NARCEDALIA ORTIZ RAMÍREZ	ASOCIADO A	AGO-16-2008
5.	MTRA. PAULINA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	ASOCIADO A	AGO-01-2012

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 8 de noviembre 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 23**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ELDA ERÉNDIDA SANDOVAL SILVA	ASOCIADO A	AGO-16-2006
2.	MTRO. JORGE ARTURO LOZANO LEAL	ASOCIADO A	AGO-16-2006
3.	MTRA. LILIA CAROLINA GUERRERO DE LA CRUZ	ASOCIADO A	AGO-02-2004
4.	MTRO. ROLANDO DANIEL PIÑA LOREDO	ASOCIADO A	AGO-16-2006

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 8 de noviembre, 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



(Continuación).



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 25**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. AISSA TEREMILIA RUIZ LUNA	ASOCIADO A	FEB-01-2006
2.	MTRA. ANA LETICIA DÍAZ QUINTERO	ASOCIADO A	AGO-16-2008
3.	MTRO. ARMANDO CAMPILLO OLVERA	ASOCIADO A	AGO-16-2006
4.	MTRA. BIBIANA CONCEPCIÓN QUIROZ LOERA	ASOCIADO A	NOV-16-2006
5.	MTRA. DIANA MARGARITA RODRÍGUEZ MONCADA	ASOCIADO A	JUN-16-2010
6.	MTRA. ELVA GRACIELA MERCADO CAVAZOS	ASOCIADO A	AGO-01-2005
7.	MTRA. ERIKA LIZETH LAVENANT HERNÁNDEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2008
8.	MTRO. FERNANDO HERNÁNDEZ DÍAZ	ASOCIADO A	OCT-16-2011
9.	MTRO. GERARDO MACARIO PANTOJA ZAVALA	ASOCIADO A	AGO-16-2007
10.	MTRA. GRICELDA PATRICIA VARGAS LÓPEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2006
11.	MTRA. ISABEL CATALINA GARCÍA ÁLVAREZ	ASOCIADO A	AGO-16-2006
12.	MTRA. JESSICA ELIZABETH ALCALÁ ANCHONDO	ASOCIADO A	AGO-16-2006
13.	MTRO. JORGE ESTEBAN SALINAS MATA	ASOCIADO A	AGO-16-2006
14.	MTRO. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ MANRÍQUEZ	ASOCIADO A	FEB-01-2009
15.	MTRA. LAURA LETICIA GUERRA GARCÍA	ASOCIADO A	AGO-01-2005
16.	MTRA. MA. EUGENIA GARCÍA JASSO	ASOCIADO C	FEB-01-2009
17.	MTRA. MARÍA GUADALUPE TORRES MORALES	ASOCIADO A	AGO-01-2005
18.	MTRA. MARISOL DEL ROBLE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2008
19.	MTRA. OLGA CERVANTES SOLÍS	ASOCIADO A	AGO-16-2006
20.	MTRA. OLGA LIDIA BENAVIDES MENDOZA	ASOCIADO A	AGO-16-2007
21.	MTRA. PATRICIA MARÍA MORONES RAMÍREZ	ASOCIADO A	FEB-01-2008
22.	MTRA. ROSA MAGDALENA GONZÁLEZ VEGA	ASOCIADO A	AGO-16-2007
23.	MTRA. ZAYRA IVONNE DELGADO HERNÁNDEZ	ASOCIADO A	FEB-01-2008

Atentamente,  
Alere Flammam Veritatis

Cd. Universitaria, a 8 de noviembre 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA



Visión  
2020  
UANL

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL



“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-030  
REV. 02-03-08

RELACIÓN GLOBAL DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES ORDINARIO  
AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

### PROFESOR ORDINARIO

#### FACULTADES

CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN  
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

#### PROFESORES

3  
12  
7

#### PREPARATORIAS

PREPARATORIA N° 9  
PREPARATORIA N° 23  
PREPARATORIA N° 25

5  
4  
23

**TOTAL: 54**

Ciudad Universitaria, a noviembre 15 de 2017.



"Educación de clase mundial.  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-290/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**,  
Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente  
documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el  
H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el  
**Acuerdo 6028-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprobaron, por unanimidad de votos, 54 nombramientos de Profesor Ordinario.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día  
quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



·Visión·  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

4. Autorizaciones a profesores de escuelas incorporadas para impartir cátedra durante el periodo escolar 2017-2018.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Centro Escolar Gante, A.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2017-2018**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado(s) en el periodo escolar 2017-2018, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

<i>Nombre del Catedrático</i>
1. LIC. DANIEL ALBERTO REYES CASTILLO

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 8 de noviembre 2017

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Instituto Laurens, A.C.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2017-2018**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se autoriza impartir cátedra en el **Bachillerato General y Bachillerato Bilingüe** incorporado(s) en el periodo escolar 2017-2018, al(a los) siguiente(s) profesor(es):

*Nombre del Catedrático*

1. Q.B.P. JUAN ROBERTO GUAJARDO RAMOS
2. LIC. OMAR ALONSO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 8 de noviembre 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV.00-10/04

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Instituto Regiomontano, A.C. – Unidad Santa Catarina**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2017-2018**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se autoriza impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado(s) en el periodo escolar 2017-2018, al(a) los siguiente(s) profesor(es):

*Nombre del Catedrático*

1. LIC. JESÚS MARÍA GARZA CANTÚ

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 8 de noviembre 2017

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación).



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV.00-10/04

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **Mano Amiga La Cima, A.B.P.**, incorporado a la Universidad, para otorgar al personal académico de esa institución educativa, autorización para impartir cátedra en el periodo escolar **2017-2018**.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Se **autoriza** impartir cátedra en el **Bachillerato General** incorporado(s) en el periodo escolar 2017-2018, al(a) los siguiente(s) profesor(es):

*Nombre del Catedrático*

1. ING. J. JESÚS OJEDA CONTRERAS
2. LIC. ESTRELLA SELENE MEDINA GARCÍA

Atentamente,  
*Alere Flamman Veritatis*

Cd. Universitaria, a 8 de noviembre 2017  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.A. JUAN FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

MARCELA VÁZQUEZ HUMPHREY

CRISTIAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ

LUIS ROGELIO QUIROGA PEÑA

MIGUEL ÁNGEL HERRERA HERNÁNDEZ



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación).



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-014  
REV. 01-07/12

RELACIÓN GLOBAL DE AUTORIZACIONES A PROFESORES  
PARA IMPARTIR CÁTEDRA EN ESCUELAS CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UANL 2017-2018  
APROBADOS POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ESCUELAS INCORPORADAS	
	AUTORIZACIONES
1. CENTRO ESCOLAR GANTE, A.C.	1
2. INSTITUTO LAURENS, A.C.	2
3. INSTITUTO REGIONMONTANO, A.C. – Unidad Santa Catarina	1
4. MANO AMIGA LA CIMA, A.B.P.	2
<b>TOTAL:</b>	<b>6</b>

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL

Ciudad Universitaria, a noviembre 15 de 2017.



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-291/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6029-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

El número de este acuerdo queda como referencia del informe presentado en relación con las 6 autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2017-2018.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
*"Alere Flammam Veritatis"*

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



·Visión·  
**2020**  
**UANL**


*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

**gaceta**  
**universitaria**  
Universidad Autónoma de Nuevo León

**II. ASUNTOS GENERALES**

1. Informe referente a un convenio firmado por la UANL con otra institución.



**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario


15\*noviembre\*2017

## CONVENIOS

FIRMADOS POR LA UANL CON OTRAS INSTITUCIONES

1. Contrato de Comodato celebrado con el Municipio de Apodaca, N.L.

UANL  
HONORABLE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
DOCUMENTO  
OFICIAL



**Visión  
2020  
UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-292/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6030-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

El Rector informa que fue firmado por nuestra Universidad un convenio, mismo que se enuncia a continuación:

- Contrato de Comodato celebrado con el Municipio de Apodaca, N.L.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



2. Designación de un nuevo miembro para cubrir la vacante en las Comisión Legislativa del Honorable Consejo Universitario.



UANL

RC-HCU-7-004  
REV-00 10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA

INTEGRADA POR : 4 EX-OFIICIOS O PROFESORES  
4 ALUMNOS

NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
1. M.S.P. HILDA IRENE NOVELO HUERTA	EX-OFICIO	FAC. DE SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN
2. DR. GERARDO TAMEZ GONZÁLEZ	EX-OFICIO	FAC. DE C. POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
3. MTRA. MARÍA LETICIA SEGURA ÁREVALO	EX-OFICIO	PREPARATORIA N° 7
4. M.L.L. ÓSCAR PAULINO LUGO SERRATO	EX-OFICIO	FAC. DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA
* 5. MARÍA FERNANDA MUÑOZ BOLAÑOS	ALUMNA	FAC. DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA
6. HÉCTOR ADÁN HUESCA PÉREZ	ALUMNO	FAC. DE MEDICINA
7. CARLOS ALBERTO RAMÓN HERRERA	ALUMNO	FAC. DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMÓN.
8. DEBORAH LIZZETH MARÍN ARAUJO	ALUMNA	FAC. DE ARQUITECTURA

\* Terminó su periodo

VACANTES :

UN CONSEJERO ALUMNO

CANDIDATOS :

VOTOS	NOMBRE	CONSEJERO	DEPENDENCIA
—	DENISSE ARACELI GALLEGOS SANTANA	ALUMNA	FAC. DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA
—			
—			
—			



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4153 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-293/2017

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre del año dos mil diecisiete, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 6031-5-17/18.**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Una vez hecho el registro del candidato y llevada a cabo la votación de rigor, en la que se aprobó por unanimidad de votos esa propuesta, la Comisión Legislativa quedó integrada de la siguiente manera:

### COMISIÓN LEGISLATIVA

Nombre	Consejero(a)	Dependencia
M.S.P. Hilda Irene Novelo Huerta	Ex-Oficio	Fac. de Salud Pública y Nutrición
Dr. Gerardo Tamez González	Ex-Oficio	Fac. de C. Políticas y Rel. Internacionales
Mtra. María Leticia Segura Arévalo	Ex-Oficio	Esc. Preparatoria No. 7
M.L.L. Óscar Paulino Lugo Serrato	Ex-Oficio	Fac. de Derecho y Criminología
Héctor Adan Huesca Pérez	Alumno	Fac. de Medicina
Carlos Alberto Ramón Herrera	Alumno	Fac. de Contaduría Pública y Admón.
Deborah Lizzeth Marín Araujo	Alumna	Fac. de Arquitectura
Denisse Araceli Gallegos Santana	Alumna	Fac. de Organización Deportiva

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día quince del mes de noviembre de 2017.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



Visión  
2020  
UANL

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

g  
g  
u



g  
g  
u

g  
g  
u

g  
g  
u



·Visión·  
2020  
UANL

*“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”*